



>>Enlace fichero guia docente

Plan 454 GRADO EN DERECHO

Asignatura 42676 DERECHO ADMINISTRATIVO II: RÉGIMEN GENERAL DEL CONTROL Y DE LAS MODALIDADES DE ACCIÓN ADMINISTRATIVA

Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

Créditos ECTS

7.5

Competencias que contribuye a desarrollar

2.1

Generales

- G1. Capacidad de análisis y síntesis.
- G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica.
- G4. Conocimientos generales básicos en el campo del derecho.
- G5. Conocimientos básicos de la profesión.
- G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa.
- G9. Habilidades de investigación.
- G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma).
- G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes).
- G12. Capacidad crítica y autocrítica.
- G13. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- G14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
- G15. Resolución de problemas.
- G16. Toma de decisiones.
- G17. Trabajo en equipo.
- G21. Capacidad de comunicación con no expertos (en la materia).
- G22. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.
- G23. Capacidad de trabajar en un contexto internacional.
- G24. Conocimiento de culturas y costumbres de otros países.
- G25. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficientemente.
- G28. Compromiso ético.
- G29. Preocupación por la calidad.
- G30. Motivación de logro.

2.2

Específicas

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E3. Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas.
- E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E6. Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.
- E8. Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.
- E10. Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo.
- E11. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- E19. Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente

jueves 14 junio 2018 Page 1 of 5

apropiada.

E20. Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.

E25. Capacidad para reflexionar sobre el propio aprendizaje y buscar y usar el feedback.E26. Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas.

Objetivos/Resultados de aprendizaje

El alumno debe capacitarse para comprender las instituciones más relevantes que definen la actividad jurídica de la administración. A este fin sirve la exposición tanto del procedimiento expropiatorio, como del régimen de la responsabilidad administrativa, y desde luego el conocimiento de los medios en poder de la administración para el ejercicio de sus funciones. Completa este cuadro el conocimiento de los controles que se ejercitan sobre las administraciones públicas, y en especial el contencioso -administrativo, que de alguna manera redondea el conocimiento de la administración pública en lo que podríamos llamar el "tráfico jurídico".

El alumno debe al final estar capacitado para asumir funciones de consulta, asesoramiento y/o decisión en el ámbito de actuación de las administraciones públicas, bien sea formando parte de las mismas o como agente externo (abogado, etc.).

Contenidos

- I. El régimen jurídico-público de indemnización
- A) El procedimiento expropiatorio

Lección 1: Expropiación y limitaciones al derecho de propiedad

Lección 2: El procedimiento expropiatorio; la determinación y pago del justiprecio. La reversión.

Lección 3: La expropiación sancionatoria.

B) Responsabilidad administrativa

Lección 4: Evolución histórica. Régimen actual

- II. Los medios de la Administración:
 - 1. Medios personales:

Lección 5: El personal al servicio de las Administraciones Públicas: funcionarios y personal laboral.

Lección 6: Derechos y deberes de los empleados públicos. La relación de servicio. Situaciones administrativas de los funcionarios. Régimen disciplinario

2. Los Bienes Públicos:

Lección 7: Clasificación de los Bienes Públicos: dominio público y comunales; bienes patrimoniales; el Patrimonio Nacional

Lección 8: Los Bienes patrimoniales. Concepto y régimen jurídico

Lección 9: El concepto de dominio público. Evolución histórica y régimen actual. La afectación y desafectación Lección 10: La utilización del dominio público

Lección 11: Ley de aguas: síntesis Lección 12: Ley de costas: síntesis

- III. Controles jurídicos de la Administración
- A) Los recursos administrativos

Lección 13: Recursos administrativos. Principios generales.

Lección 14: Recursos de alzada y reposición. El recurso extraordinario de revisión

B) Los recursos jurisdiccionales:

Lección 15: La jurisdicción contencioso-administrativa. Origen, evolución histórica, situación actual. La planta de la Jurisdicción

Lección 16: Actos impugnables. Legitimación

Lección 17: Procedimiento contencioso. Medidas cautelares; la Sentencia y su ejecución. Recursos

Lección 18: Procedimientos contenciosos especiales: la protección de derechos fundamentales; el contencioso-electoral

jueves 14 junio 2018 Page 2 of 5

Principios Metodológicos/Métodos Docentes

El alumno debe familiarizarse con el estudio directo e inmediato de la legislación administrativa, para adquirir las habilidades adecuadas para su aplicación.

De acuerdo con ello, habrá un primer desarrollo a través de clases teóricas y expositivas, que irá acompañado de prácticas (en sus diversas manifestaciones), cuyo objeto será el análisis de textos, resoluciones de los tribunales, etcétera. Será especialmente relevante el conocimiento de la jurisprudencia contenciosa.

Criterios y sistemas de evaluación

En parte, evaluación continuada de las intervenciones, exposiciones y trabajos; pero sobre todo a través de examen escrito en que se prueben los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.

Teniendo en cuenta la importancia del lenguaje escrito en las profesiones jurídicas, se procurará que el examen escrito constituya una especie de anticipo del lenguaje jurídico, en que debe resaltarse el dominio y la cita de legislación y jurisprudencia y la precisión en la argumentación.

Porcentaje:

80%: examen escrito, con una parte teórica y una parte práctica.

20%: prácticas, trabajos, participación activa.

Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial

El alumno ha de enfrentarse al manejo, por sí mismo, de la legislación administrativa. Para ello, es necesario que disponga, no sólo de Manual de consulta (entre los señalados en la bibliografía), sino que de manera especial debe tener a disposición la legislación administrativa correspondiente: ley de procedimiento administrativo, ley de expropiación forzosa, estatuto del empleado público, ley del patrimonio de las administraciones públicas y la ley de la jurisdicción contencioso - administrativa.

Para facilitar la parte práctica de la enseñanza, es necesario también el acceso a la jurisprudencia contenciosoadministrativa y constitucional.

Lunes, Martes, de 12-15.

Calendario y horario

15 septiembre 2017- 2 febrero 2018/6 febrero - 14 junio 2018

Primer cuatrimestre: Lunes 16-17; Martes 15-17 Segundo cuatrimestre: Lunes 16-17; Martes 16-17

Tabla de Dedicación del Estudiante a la Asignatura/Plan de Trabajo

ACTIVIDADES PRESENCIALES
HORAS
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES
HORAS
Clases teórico-prácticas (T/M)
55
Estudio y trabajo autónomo individual

90

Clases prácticas de aula (A)

13

Estudio y trabajo autónomo grupal

22

Laboratorios (L)

Prácticas externas, clínicas o de campo

Seminarios (S)

Tutorías grupales (TG)

3

jueves 14 junio 2018 Page 3 of 5

Evaluación

4

Total presencial 75 Total no presencial 112

Responsable de la docencia (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV en el que aparezcan sus lineas de investigación y alguna publicación relevante)

DÍAZ LEMA, JOSÉ MANUEL (diazlema@der.uva.es)

- Número de sexenios concedidos. 5
- Año del último sexenio concedido. 2015
- Cargo y antigüedad en el mismo. Catedrático de Derecho Administrativo 9/4/1993
- Años de experiencia docente universitaria. 40 años

Catedrático de Derecho administrativo de la Universidad de Valladolid (España).

Licenciado en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela. Desde 1974 hasta 1993 ocupó los siguientes puestos docentes en la Universidad autónoma de Madrid: Profesor Ayudante (1974-76); Profesor encargado de curso nivel C-1 (1976-82); Profesor adjunto contratado (1982-84); Profesor Titular de Universidad (1984-93). En 1993 obtuvo por concurso la Cátedra de Derecho Administrativo de la Universidad de La Laguna. En 1997 por concurso de traslado obtuvo la misma Cátedra en la Universidad de Valladolid, donde presta sus servicios en la actualidad. Todos los puestos citados han sido desempeñados en régimen de dedicación exclusiva o a tiempo completo

Ampliación de estudios en el Instituto de Derecho público de la Universidad de Munich gracias a una beca de la Fundación alemana Deutscher Akademischer Austauschdienst (DAAD) desde los años 1977 a 1980, bajo la dirección de los profesores Lerche, Badura y Vogel, especializándose en temas de Derecho público Económico. Preparación de su tesis doctoral -"Subvenciones y crédito oficial en España"-, que fue leída en la Universidad Autónoma de Madrid en 1982, obteniendo la calificación de sobresaliente cum laude.

En las Universidades españolas citadas ha impartido la docencia propia de la disciplina, tanto la parte general como la parte especial (sobre todo, dominio público, urbanismo, Derecho público económico). Asimismo ha impartido Cursos de Doctorado y Seminarios, entre otros, sobre "Derecho de la Energía", "Conciertos educativos", "Ley de Aguas", "Ley de Costas". "Derecho urbanístico". etc.

Forma parte del Instituto universitario de urbanística, de la Universidad de Valladolid.

En la actualidad es director del Máster en Urbanismo y Estudios Territoriales del Instituto nacional de administración pública y la Universidad internacional Menéndez Pelayo.

Es miembro de diversos comités evaluadores, y profesor invitado en la Universidad de Roma 3.

Ha impartido conferencias en numerosos máster, cursos y jornadas organizados por diferentes instituciones, como la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, la Escuela Gallega de Administración Pública, el Instituto nacional de administración pública, la Revista de Derecho urbanístico, etc., en especial en temas vinculados con el urbanismo, la energía, régimen local y el Derecho educativo.

Ha desarrollado asimismo actividades de consultoría para instituciones públicas y privadas en temas propios de Derecho público, y ha participado en la elaboración de diversos textos normativos, incluidos planes urbanísticos.

Ha intervenido en la realización de diversos proyectos de investigación, siendo investigador principal de los dos siguientes: "el estatuto jurídico de las redes energéticas en Europa", y "endeudamiento de las entidades locales y crisis financiera del Estado".

Sus ámbitos de investigación están relacionados con el Derecho urbanístico, el Derecho público económico, el Derecho local, y los derechos fundamentales. Entre sus publicaciones destacan: Sector energético: Política y Derecho (1984); Subvenciones y crédito oficial en España (1985); El Derecho de Aguas en España (1986) (en colaboración); Derecho urbanístico de Galicia (1989); Los conciertos educativos (1992); Los monopolios locales (1994); Nuevo Derecho del Suelo. Comentarios a la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo (2008); Energy Grids in Europe (2012); Sostenibilidad financiera y administración local: un estudio comparado (2014).

-Maria Luisa Piñuela Martín. (Ipinuela@der.uva.es)

Profesora asociada del Departamento de Derecho Público de la Universidad de Valladolid.

jueves 14 junio 2018 Page 4 of 5

T	1 .					•	
н	d_1	Oma.	An	alla	CA	1m1	1 arte
T	uı	oma		que	20	TITIL	<i>jai</i> ic

Español

jueves 14 junio 2018 Page 5 of 5